



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1775] [11L/5300-1776] [11L/5300-1780] [11L/5300-1781] [11L/5300-1782] [11L/5300-1783] [11L/5300-1801]
[11L/5300-1802] [11L/5300-1805] [11L/5300-1806] [11L/5300-1807]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, a 24 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1775]

ESTADO ACTUAL DE LA ESPECIALIDAD DE TRAUMATOLOGÍA EN EL HOSPITAL DE LAREDO TANTO EN RECURSOS HUMANOS Y ASISTENCIALES COMO EN LA ATENCIÓN A PACIENTES Y PREVISIONES PARA SU COBERTURA EN LOS PRÓXIMOS SEIS MESES, PRESENTADA POR D.^a PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"La plantilla efectiva de Cirugía Ortopédica y Traumatología del hospital de Laredo en estos momentos se encuentra reducida a la mitad, de modo que no es factible realizar con normalidad la actividad, tanto ordinaria, de consultas externas y actividad quirúrgica como la atención de 24 horas. De hecho, la plantilla estructural del Servicio que se compone de 10 Facultativos Especialistas de Área y 1 Jefe de Sección en estos momentos está formada por 6 Facultativos Especialistas de Área aunque uno de ellos está en situación de excedencia por cuidado de hijo menor de tres años.

Se prevé la incorporación en octubre de un nuevo facultativo (plaza de difícil cobertura) y completar plantilla en el primer semestre de 2026.

Mediante un plan de reordenación se pretende dar respuesta a la actividad asistencial al tiempo que se mantiene el esfuerzo por lograr la incorporación de nuevos profesionales a la plantilla.

En función de las necesidades de cobertura de la actividad quirúrgica (una sesión quirúrgica de cirugía ortopédica diaria y alguna semanal de traumatología en función de la necesidad) se priorizará por delante del resto de actividad y en base a ello se organizarán las consultas externas.

El profesional destinado al pase de hospitalización destinará la media jornada restante a actividad urgente u otras.

Para la cobertura de 24 horas de lunes a jueves presencial y fines de semana y festivos el traumatólogo de guardia ejercerá como consultor telefónico para el servicio de urgencias derivándose lo no aplazable y los pacientes con traumatismos de cualquier tipo que precisen traslado en ambulancia. Serán desviados en origen al HUMV, con el acuerdo del 061 y de los SUAP. Las consultas en el Servicio de Urgencias las resolverán los médicos de urgencias entre cuyas competencias se encuentra la atención a traumatología que no requiera procedimiento quirúrgico.

Esta organización permite:

a) Asegurar 9 sesiones semanales de consultas externas.

b) Asegurar 2 sesiones quirúrgica con 3 COT y 3 con 2 (máximo semanal de 5 sesiones quirúrgicas).

c) Destinar al menos 3-4 sesiones quirúrgicas a Ortopedia (LEQ) podemos conseguir una mejora importante en el resultado a final de año.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 13484

28 de octubre de 2025

Núm. 264

Con ello, programando hasta final de año la ortopedia por orden de antigüedad (entre 40-80 pacientes), se podría disminuir la demora media en la especialidad de traumatología entre 38-66 días. En el global de la lista de espera del Hospital de Laredo supondría una disminución de demora media de entre 15 y 28 días.

Con el objetivo de realizar un seguimiento de las medidas adoptadas, se celebrará una reunión al menos una vez a la semana en la que se evaluarán incidencias en la atención continuada y en el resto de actividad. En esta reunión se aportará una programación quirúrgica de las dos semanas siguientes (criterios de antigüedad y preferencia) que deberá aprobar la Dirección Médica."